Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4837 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM" PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA LA OFICINA DE LA SEDE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 2180/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Ad Referéndum de alquiler de locales, para asiento de la oficina de la sede de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.----------

Asimismo, a lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 que reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando D.A.N.º 2639 de fecha 20 de diciembre de 2010, de la Dirección Administrativa, solicitó la realización de los procedimientos de Contratación de Locaciones de Inmuebles Ad Referéndum, para el alquiler de local a ser destinado para oficina de la Unidad Especializada de Derechos Humanos.----------

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

Así como también, el Dictamen UOC N.º 38/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, por medio del cual otorgó su parecer favorable para la Contratación de Locación de Inmuebles, para el alquiler de locales solicitado.----------

En virtud a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 y su Decreto Reglamentario 3866/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.----------

Atento, al Dictamen n.º 456/10 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado, ----------

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación de **"Locación de Inmuebles Ad Referéndum"** para el alquiler de local a ser destinado para asiento de la oficina de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Público.---

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado